ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016
"Adquisición de Relojes Biométricos para el SENEPA" - Id N° 312.341

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de setiembre del año dos mil Diez y seis, siendo las 15:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 - "Adquisición de Relojes Biométricos para el SENEPA" - Id N° 312.341**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA)**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

2. ANTECEDENTES

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman según Resolución S.G. Nº 498/16 el Comité de Evaluación para este llamado, en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las Modificaciones de la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

- **LIC. GERARDO MEIRA,** en representación de la Sub Unidad de Operativa de Contrataciones (SUB UOC S3;
- **SR. RODNEY MARTINI**, en representación del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA); y,
- **ABOG. WALTER CACERES,** en representación de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSP y BS).
- **ABOG. JORGE ESTIGARRIBIA,** en representación de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSP y BS).

2.1 Disponibilidad Presupuestaria: CDP 1260/16, correspondiente al PAC Institucional Nro. 312.341, cuyo monto para el presente ejercicio fiscal asciende a la suma de Gs. 168.750.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Ocho Millones Setecientos Cincuenta Mil), conforme a Presupuesto asignado para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para el ejercicio fiscal vigente del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

2.2 Publicación: este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 28/07/2016.

3. ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado siendo las 09:00 horas, del día viernes 05 de agosto de 2016, donde consta la nómina de oferentes el cual se detalla a continuación:

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016
"Adquisición de Relojes Biométricos para el SENEPA" - Id N° 312.341

N°	Nombre de las Empresas	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Ejemplares de Ofertas	
			Vigencia	Monto Gs	Original	Copias
1	**V y V S.A.**	123.000.000	05/08/2016 al 31/12/2016	15.000.000	1 (un) con folio desde la Pag. 01 al 69	2(dos) Copias
2	**NYP S.A.**	141.655.000	08/07/2016 al 15/11/2016	7.450.000	1 (un) con folio desde la Pag. 01 al 30	2 (dos) Copias
3	**EMPRENDIMIENTO TAURO S.A.C.I.E.**	140.220.000	05/08/2016 al 13/12/2016	8.500.000	1 (un) con folio desde la Pag. 01 al 42	1 (una) Copia
4	**TIME S.R.L.**	135.300.000	28/06/2016 al 04/11/2016 Con prorroga 04/11/16 al 26/12/16	8.118.000	1 (un) con folio desde la Pag. 01 al 19	NO PRESENTA
5	**HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**	148.165.800	28/06/2016 al 25/11/2016	12.500.000	1 (un) con folio desde la Pag. 01 al 47	1 (una) Copia
6	**AYCOM S.R.L.**	159.080.000	05/08/2016 al 01/01/2017	8.500.000	1 (un) con folio desde la Pag. 01 al 58	NO PRESENTA

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial (IAO 34, Sección II, Numeral 1)

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Arturo Meira, Coordinador
Coordinador General
SUOC 53 - MSP y BS

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016
"Adquisición de Relojes Biométricos para el SENEPA" - Id N° 312.341

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	V y V S.A.	NYP S.A.	EMPRENDIMIENTO TAURO S.A.C.I.E.	TIME S.R.L.	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	AYCOM S.R.L.
1	**A) Formulario de Oferta** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**B) Garantía de Mantenimiento de Oferta** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	**V y V S.A.**	**NYP S.A.**	**EMPRENDIMIENTO TAURO S.A.C.I.E.**	**TIME S.R.L.**	**HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**	**AYCOM S.R.L.**
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	**V y V S.A.**	**NYP S.A.**	**EMPRENDIMIENTO TAURO S.A.C.I.E.**	**TIME S.R.L.**	**HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**	**AYCOM S.R.L.**
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.E.y B.S.

Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC-S3 - MSP y BS

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016
"Adquisición de Relojes Biométricos para el SENEPA" - Id N° 312.341

2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV. Otros Documentos requeridos	**V y V S.A.**	**NYP S.A.**	**EMPRENDIMIENTO TAURO S.A.C.I.E.**	**TIME S.R.L.**	**HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**	**AYCOM S.R.L.**
1	Contratos ejecutados de provisión o facturas con su correspondiente recepción final a conformidad emitida por la institución compradora que avalen una experiencia mínima de 2 (DOS) años (periodo 2013-2014) en la provisión de los bienes objeto del presente llamado que verifiquen un volumen de ventas de al menos 20% (VEINTE POR CIENTO) del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, se ha solicitado informe en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas, sociedades y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH. El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Empresa/Consorcio	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C.I. N°	Observación
1-	**V y V S.A.**	Alberto E. Caballero C.	2.517.199	No presenta registros en la Base de Datos.
2-	**V y V S.A.**	Víctor M. Scarone Z.	3.404.611	No presenta registros en la Base de Datos.

Se adjunta los informes del SINARH de las personas mencionadas anteriormente.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC SS - MSP y BS

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016
"Adquisición de Relojes Biométricos para el SENEPA" - Id N° 312.341

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, aclarando que solo participan las empresas que presentaron la ampliación de póliza del mantenimiento de sus ofertas.

5.1 Verificación aritmética: Se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha detectado error alguno, cuyo resumen por ítem de comparación de los se expone a continuación:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio de Referen-cia	Empresa	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.	Margen de Preferencia (20%)	% de variacion
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	UNIDAD	41	4.102.600	VyV S.A.	BIO	CHINA	3.000.000	123.000.000	NO APLICA	-27
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	UNIDAD	41	4.102.600	NYP S.A.	NIDEKA	CHINA	3.455.000	141.655.000	NO APLICA	-16
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	UNIDAD	41	4.102.600	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	HF	CHINA	3.420.000	140.220.000	NO APLICA	-17
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	UNIDAD	41	4.102.600	TIME S.R.L.	ZK SEYTEC	CHINA	3.300.000	135.300.000	NO APLICA	-20
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	UNIDAD	41	4.102.600	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	ZKTECO	CHINA	3.613.800	148.165.800	NO APLICA	-12
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	UNIDAD	41	4.102.600	AYCOM S.R.L.	TZTECO	CHINA	3.880.000	159.080.000	NO APLICA	-5

5.2 Margen de Preferencia: NO se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la **Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas"**, a favor de los productos y servicios de origen nacional, detallado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas.**

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Lic. Carmen Ortiz, Coordinador
Coordinación General
Sumc. S. M.S.P. y B.S.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016
"Adquisición de Relojes Biométricos para el SENEPA" - Id N° 312.341

Se selecciona provisoriamente a la oferta más baja del ítem, correspondiente a la firma **V y V S.A.**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento:

El sistema de adjudicación adoptado es por **Item**, al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla con todos los requerimientos legales y técnicos.

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

Este Comité Evaluador analiza las documentaciones legales, económicas y técnicas, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A) CAPACIDAD LEGAL

1. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	V y V S.A.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

B) CAPACIDAD FINANCIERA: se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2012, 2013 y 2014), de las empresas con el mejor precio y que cumplieron con las documentaciones Sustanciales y formales.

V y V S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ					
Año	**2.012**	**2.013**	**2.014**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	3.208.845.864	3.108.082.211	3.219.398.861	10,69	3,56
Pasivo Corriente	1.069.423.436	726.042.673	943.648.807		
Ratio de Liquidez	**3,00**	**4,28**	**3,41**		
ENDEUDAMIENTO					
Año	**2.012**	**2.013**	**2.014**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	1.069.423.865	726.042.673	943.648.807	0,78	0,26
Activo Total	3.438.976.603	3.402.026.369	3.704.575.342		
Ratio de Endeudamiento	**0,31**	**0,21**	**0,25**		

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos Ortiz, Coordinador
Dirección General
M.S.P. y B.S.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016
"Adquisición de Relojes Biométricos para el SENEPA" - Id N° 312.341

RENTABILIDAD					
Año	**2.012**	**2.013**	**2.014**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad despues de impuestos	646.591.546	386.816.641	14.810.425	1,05	0,35
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	**0,65**	**0,39**	**0,01**		

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres 3 últimos años (2012-2013-2014).	**Promedio** 3,56 Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres 3 últimos años (2012-2013-2014).	**Promedio** 0,26 Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: el promedio en los últimos tres 3 años, no deberá ser negativo (2012-2013-2014).	**Promedio** 0,35 Cumple

Obs:. *Índice financiero realizado por el Lic. Gerardo Meira, posgrado en finanzas.*

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Requisitos del PBC	V y V S.A.
Experiencia Contrato similares	Cumple

C) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Requisitos del PBC	V y V S.A.
Especificaciones Técnicas, catálogos.	Cumple

Además, se deja constancia que la empresa **V y V S.A.**, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades, y no se encuentran registrados como funcionarios públicos conforme a lo establecido en el incido a art. 40 de la Ley 2051/03.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SOCIO S3 - MSP y BS

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016
"Adquisición de Relojes Biométricos para el SENEPA" - Id N° 312.341

7. CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

Se verifica que la oferta seleccionada se enmarca dentro de las previsiones presupuestarias del llamado. El cual se detalla:

CUADRO DE VARIACIÓN DE PRECIOS ADJUDICADOS VS. PRECIO DE REFERENCIA.

Empresa V y V S.A.

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio de Referencia	Marca	Proceden-cia	Precio Unitario	Precio Total Gs.	% de variación
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	UNIDAD	41	4.102.600	BIO	CHINA	3.000.000	123.000.000	-27

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 2°** de la Resolución **DNCP N° 1173/2016**, este comité, atendiendo al análisis realizado precedentemente concluye que la oferta de la firma **V y V S.A.**, CUMPLE con los requerimientos establecidos por la Resolución DNCP N° 1173/2016.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja.

En este sentido este Comité recomienda **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 - "Adquisición de Relojes Biométricos para el SENEPA" - Id N° 312.341**, conforme al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: V y V S.A.

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio de Referencia	Marca	Proceden-cia	Precio Unitario	Precio Total Gs.
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	UNIDAD	41	4.102.600	BIO	CHINA	3.000.000	123.000.000
Monto Total Adjudicado: Guaraníes Ciento Veinte y Tres Millones IVA incluidos.----------									123.000.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Eduardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SNSC - M.S.P. y B.S.

Programa: SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO-SENEPA
Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 - "Adquisición de Relojes Biométricos para el SENEPA" - Id N° 312.341
ANEXO 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio de Referencia	Empresa	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.	Margen de Preferencia (20%)	% de variacion
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	UNIDAD	41	4.102.600	**VyV S.A.**	BIO	CHINA	3.000.000	123.000.000	NO APLICA	-27
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	UNIDAD	41	4.102.600	**NYP S.A.**	NIDEKA	CHINA	3.455.000	141.655.000	NO APLICA	-16
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	UNIDAD	41	4.102.600	**EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**	HF	CHINA	3.420.000	140.220.000	NO APLICA	-17
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	UNIDAD	41	4.102.600	**TIME S.R.L.**	ZK SEYTEC	CHINA	3.300.000	135.300.000	NO APLICA	-20
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	UNIDAD	41	4.102.600	**HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**	ZKTECO	CHINA	3.613.800	148.165.800	NO APLICA	-12
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	UNIDAD	41	4.102.600	**AYCOM S.R.L.**	TZTECO	CHINA	3.880.000	159.080.000	NO APLICA	-5

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC 33 - MSP y BS

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
99051

9 9 0 5 1

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VICTOR MANUEL SCARONE ZARATE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3404611, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 septiembre 2016, 13:32

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
xwqo eflk tr6v
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
98944

9 8 9 4 4

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ALBERTO ESTEBAN CABALLERO COLMAN** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2517199, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 septiembre 2016, 11:01 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
uczi gs8g wioy
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador